

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**26141** *Anuncio de información pública de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León para de la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de modificación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV Soto de Ribera-La Robla, entre los apoyos 144 y 149 y Lada-La Robla, entre los apoyos 204 y 209.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de modificación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV Soto de Ribera-La Robla, entre los apoyos 144 y 149 y Lada-La Robla, entre los apoyos 204 y 209, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: 1/2018.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Emplazamiento: Término municipal de La Robla (León).

Finalidad: La finalidad del presente expediente es dar cumplimiento a la Sentencia 550/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, resultando necesario para ello la obtención de la resolución de declaración, en concreto, de utilidad pública de la modificación de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica a 400 kV Soto de Ribera-La Robla, entre los apoyos 144 y 149 y Lada-La Robla, entre los apoyos 204 y 209, cuya ejecución fue ya realizada, y consistió básicamente en:

- Sustitución de los apoyos 145 de la línea Soto-La Robla y 205 de la línea Lada-La Robla de alineación por apoyos de amarre.
- Sustitución de los apoyos 206/146, 207/147 y 208/148 de la línea a doble circuito Soto de Ribera-La Robla/Lada-La Robla.

Características generales de la Instalación:

- Conductores: De aluminio-acero, dúplex, de 547,3 mm<sup>2</sup> de sección, tipo CARDINAL, en la línea Soto de Ribera-La Robla; y de 454,5 mm<sup>2</sup> de sección, tipo CONDOR, en la línea Lada-La Robla.
- Cables de tierra: Dos, uno del tipo OPGW de 15 mm de diámetro, y otro de alumoweld/7 en la zona de doble circuito, y en la línea Soto de Ribera-La Robla; y dos cables de alumoweld/7 en la línea Lada-La Robla.
- Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles de angulares de lados iguales organizados en estructura de celosía.

- Aislamiento: Cadenas dobles de aisladores de vidrio templado U-160BS
- Cimentaciones: Macizos independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa.
- Puestas a tierra: en todos los apoyos mediante un sistema de anillos concéntricos de varilla de acero descarburado, reforzados, en caso necesario, por varillas del mismo material de forma que la resistencia de difusión a tierra sea inferior a 10 ohmios.

Afecciones: se inserta al pie de este anuncio anexo con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta de pleno dominio y/o de servidumbre.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, dictar la resolución de declaración, en concreto, de utilidad pública. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente desde la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el documento técnico y anejo de afecciones de la referida instalación en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avenida de Asturias, número 4, 24008 León, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse en su caso, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas.

Anexo: Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Modificación líneas aéreas 400 kV doble circuito Soto de Ribera-La Robla (entre los apoyos 144 y 149) y Lada-La Robla (entre los apoyos 204 y 209).

Relación de bienes y derechos de línea aérea.

Término Municipal La Robla (Tramo Aéreo)

Parcela Proyecto	Titular del derecho	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Naturaleza del Terreno
4	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100163	201	163	2225	T_205	213	Labor o Labradío seco, Pastos
6	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100162	201	162	3298			Labor o Labradío seco
7	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100150	201	150	1807			Labor o Labradío seco
8	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100151	201	151	4275	T_206	295	Labor o Labradío seco, Pastos
9	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100158	201	158	134			Labor o Labradío seco, Pastos
11	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100152	201	152	74			Labor o Labradío seco
14	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100143	201	143	411			Labor o Labradío seco
16	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100161	201	161	689			Labor o Labradío seco, Pastos
17	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100144	201	144	908			Labor o Labradío seco, Pastos
20	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100160	201	160	1521			Labor o Labradío seco
22	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100270	201	270	1100	T_207	166	Labor o labradío regadío
23	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100164	201	164	2614	T_146	225	Labor o Labradío seco, Pastos
29	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4328409TN8442N	43284	9	127			Improductivo
30	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4328415TN8442N	43284	15	134			Improductivo Labor o labradío regadío
32	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	4328416TN8442N	43284	16	1328			Improductivo
36	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100172	201	172	2374			Labor o Labradío seco, Pastos
40	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100173	201	173	832			Labor o Labradío seco
41	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100174	201	174	745			Labor o Labradío seco
43	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100056	201	56	221			Labor o labradío regadío

48	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100053	201	53	599			Labor o labradío regadio
50	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100052	201	52	804	T_208	342	Labor o labradío regadio
51	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100051	201	51	778	T_208	153	Labor o labradío regadio
53	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100050	201	50	2684			Labor o labradío regadio
54	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100049	201	49	1684			Labor o labradío regadio
57	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100023	201	23	141			Labor o labradío regadio
58	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100048	201	48	220			Labor o labradío regadio
60	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100024	201	24	339			Labor o labradío regadio
63	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100025	201	25	507			Labor o labradío regadio
64	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100026	201	26	1284			Labor o labradío regadio
66	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100027	201	27	1678			Labor o labradío regadio
67	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100028	201	28	994			Labor o labradío regadio
68	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100029	201	29	331			Labor o labradío regadio
69	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100014	201	14	168			Labor o labradío regadio
71	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100030	201	30	489			Labor o labradío regadio
73	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100013	201	13	171			Labor o labradío regadio
74	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100012	201	12	804			Labor o labradío regadio
75	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100011	201	11	971			Labor o labradío regadio
76	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	24137A20100010	201	10	213			Labor o labradío regadio

León, 10 de abril de 2018.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A180030580-1